

San Luis, 22 de junio de 2022.-

**“Las Malvinas son argentinas”**

r

VISTO:

El EXD-0000-3030467/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2482957/22 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, por la cual solicita evaluación, reconocimiento y resolución de puntaje para docentes que participen del curso **La dictadura de 1976 en San Luis. Un abordaje para su enseñanza en los distintos niveles educativos**, destinado a docentes de los distintos niveles educativos y de todas las áreas de conocimiento. Se dictará durante el primer cuatrimestre del 2022, modalidad semipresencial, y cuenta con una carga horaria de 90hs (cátedra);

Que, en act. DOCEXT 2482955/22, obra Anexo II con las especificaciones del proyecto;

Que, la propuesta de capacitación tiene como objetivos generales: Analizar las tensiones políticas entre autoritarismo y democracia a nivel local en relación al contexto nacional y provincial en los años 1973- 1976. Comprender las condiciones de posibilidad histórico-políticas del terrorismo de Estado en San Luis dentro de la trama. Identificar en la discusión teórica/social acerca de la configuración de la/s memoria/s social/es y los límites/ posibilidades de la categoría en el Estado Provincial. Analizar los dispositivos que se desarrollaron en las políticas educativas sanluiseñas. Identificar los discursos que construyeron el anclaje de legitimidad civil del terrorismo de Estado. Reflexionar sobre la violencia clandestina e institucional del Estado dictatorial sanluiseño en pro de trabajar en las aulas bajo los lineamientos de la premisa Memoria, Verdad y Justicia. Brindar herramientas históricas y didácticas a los docentes del nivel secundario y estudiantes del IFDC SL, para abordar críticamente la/s memoria/s. Construir herramientas didácticas en el abordaje de los derechos humanos y su abordaje en los distintos niveles educativos;

Que, la propuesta de capacitación se desarrollará en aulas y Plataforma Virtual del IFDC San Luis;

Que, en act. IEVEDU 2539379/22 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Área Capacitación Docente de Calidad y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de cada curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la capacitación docente denominada: **La dictadura de 1976 en San Luis. Un abordaje para su enseñanza en los distintos niveles educativos**, destinado a docentes de los distintos niveles educativos y de todas las áreas de conocimiento, la cual se dictará durante el primer cuatrimestre del 2022, modalidad semipresencial, y cuenta con una carga horaria de 90hs (cátedra). -

**Art. 2°.-** Disponer que las/os docentes que acrediten la aprobación de la capacitación docente avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de dictado de cada curso.-

**Art. 4°.-** Hacer saber al Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Esp. Rosa Abraham  
Jefa de Programa Educación Superior